



DECRETO N° 991 /2017

CHIGUAYANTE, 29 MAY 2017

VISTOS: Estos antecedentes; Las cartas de solicitud de la Empresa DRAGADOS SA., ambas de fecha 26 de mayo de 2017, en el cual solicitan el uso de ½ calzada del Paso Sobre Nivel SCHAUB y BNUP, en el sector bajo del Paso Sobre Nivel SCHAUB, obras insertas en el proyecto **"Mejoramiento Conexión Vial Concepción Chiguayante, Etapa 1 Tramo Dm 3.585,89 - 7.494,31"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa DRAGADOS SA., el uso del BNUP, ubicado en el costado oriente del Paso Sobre Nivel SCHAUB., entre el lunes 29 de mayo y el 02 de Junio 2017. Así también se autoriza el uso de ½ calzada del Paso sobre Nivel SCHAUB, en sentido Concepción Chiguayante, el día 29 de Mayo de 2017.

2) La empresa DRAGADOS SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LASANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Dragados SA.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 29 MAY 2017 HORA 12:45  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
FIRMA: [Signature]